

**Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria
con compromiso social
UPC - sede Bell Ville “Mariano Moreno”**

Categoría de proyectos de extensión para esta Convocatoria: **“Proyectos Nuevos”**.

A los fines de iniciar el proceso de trabajo en el campo de la extensión de la comunidad educativa de la UPC sede Regional Bell Ville “Mariano Moreno”, el Consejo de Extensión Universitaria define algunos criterios que servirán de guía durante el proceso de evaluación, en función de las prioridades estratégicas pensadas para los trabajos en territorios.

EVALUACIÓN DE PERTINENCIA

Para los proyectos **“Nuevos”**, la **Evaluación de Pertinencia** consiste en determinar si la presentación se adecua a los requerimientos mínimos postulados en la convocatoria. En este sentido, un “Proyecto Pertinente” es aquel que plantea la articulación del territorio y la Universidad, a los efectos de contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la construcción participativa de alternativas a problemáticas contemporáneas, junto con las organizaciones y la comunidad. En otras palabras, en un “Proyecto Pertinente” se distingue claramente la intención por parte del equipo, de gestar un proceso dialógico y participativo a partir de la construcción de un vínculo de reciprocidad con las organizaciones e instituciones a los fines de abordar una problemática comunitaria para su solución parcial o total.

Para aprobar esta instancia, los proyectos deben desarrollar propuestas de acción colectiva, en donde las problemáticas sean identificadas y acordadas colectivamente, así como también la forma de diseñar y planificar las líneas de trabajo a desarrollar para dar respuesta a las mismas.

EVALUACIÓN SINCRÓNICA VIRTUAL

❖ Proyectos Nuevos:

Uno de los aspectos que más nos interesan al evaluar un **“Proyecto Nuevo”**, es poder identificar *la apertura y predisposición* del equipo universitario a gestar un proceso dialógico con los actores comunitarios.

En aquellos casos en donde el equipo no cuente con gran experiencia en la praxis extensionista, y más aún cuando el vínculo con la/s institución/es participantes se encuentre en etapas iniciales, optamos flexibilizar la evaluación sobre los aspectos más técnicos y/o

metodológicos en pos de favorecer desarrollo de la propuesta considerando el alcance posible de la misma. Entendemos que garantizar un proceso dialógico y participativo puede resultar improbable en instancias incipientes. Es así que se espera que el tribunal evaluador ponga el énfasis en evidenciar si el proyecto se esgrime como una primera instancia de aproximación para construir y afianzar un vínculo de confianza mutua, así como una “plataforma” de base para comenzar a trabajar y consolidarse en la función extensión.

En este sentido, nos referimos a que la evaluación se centra en evidenciar la **permeabilidad del equipo a la interpelación por parte de la comunidad**. En otras palabras, determinar si el proyecto se plantea como “un lugar de llegada” al territorio, con una propuesta cerrada y de carácter transferencista, o bien, si se propone generar “un recorrido dinámico y participativo” que resulte flexible y permeable a los cambios y modificaciones que surjan a medida que avance la ejecución del mismo.

Otro aspecto a contemplar es la **dimensión pedagógica** del proyecto, el cual debe tener un perfil fuertemente vinculado a procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de abordajes participativos de problemas contemporáneos. Estos trabajos deben promover un diálogo continuo con los actores sociales involucrados, generando vínculos que permitan proyectar a largo plazo intervenciones sostenidas en el tiempo.

Así, pretendemos que, esta instancia de evaluación, pueda ser flexible en aspectos vinculados a la interdisciplina, diálogo de saberes, así como de diversos aspectos específicos de la formulación; siempre y cuando el equipo universitario demuestre la mencionada “apertura” o “predisposición” a gestar un proceso participativo y colectivo en clave dialógica.

- Proyectos que den cuenta de un proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de abordajes participativos de problemas contemporáneos. Fundamentalmente en aquellos en donde quede claro el rol pedagógico del docente y las instancias de aprendizaje por parte de los estudiantes.

- Proyectos en donde el rol de la institución participante y de los actores comunitarios sea claro y central en lo que refiere a protagonismo, incluyendo y dando valor a sus puntos de vista, experiencias, recorridos, saberes, garantizando su participación y la toma de decisiones de los mismos a lo largo de todo el proceso.

CRONOGRAMA

Fecha límite de entrega: 21/7

Fecha de evaluación: del 22/7 al 2/8

Devolución: del 5/8 al 9/8

No se recibirán solicitudes incompletas, ni habrá plazos extraordinarios para rectificar documentación errónea y/o incompleta.